



**SEGOVIA**

Servicio de Cultura  
cultura@segovia.es

## **BASES DEL CONCURSO DE BELENES “NAVIDAD 2018-19”**

### **PRIMERA.- Objeto**

Las presentes bases tiene por objeto regular las condiciones del tradicional Concurso de Belenes que tendrá lugar durante las Fiestas de Navidad 2018-19.

### **SEGUNDA.- Destinatarios.**

Podrán concursar todas aquellos Centros Educativos, Asociaciones de vecinos, establecimientos comerciales e Instituciones públicas o privadas de la ciudad de Segovia que lo deseen.

Sólo podrá inscribirse un Belén por Entidad o establecimiento.

En el caso de que en algún Centro de Enseñanza se impartan los niveles de Primaria y de E.S.O., se podrá admitir a concurso un Belén por cada nivel, como máximo.

Se **excluyen** de forma expresa del concurso los belenes instalados por particulares en sus domicilios o por Comunidades de Vecinos.

Los Belenes Escolares serán visitados entre los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 2018, en horario lectivo.

### **TERCERA.- Categorías y premios**

#### **a).- BELENES ESCOLARES**

- 1) Nivel de Infantil y Primaria
- 2) Nivel de E.S.O. y Bachillerato

Se otorgarán tres premios para cada uno de estos subgrupos, dotados cada uno con CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00.- €).

**b).- ASOCIACIONES DE VECINOS:** Será dotado de la siguiente forma:

Primer Premio: 200.- €  
Segundo Premio: 180.- €  
Tercer Premio: 120.- €

**c).- BELENES INSTALADOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:** Será dotado de la siguiente forma:

Primer Premio: 200.- €  
Segundo Premio: 180.- €



Tercer Premio: 120.- €

**d).- OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES** (Centros de Mayores, Residencias u otros)

Igualmente se otorgarán tres premios, dotados con ciento cincuenta euros cada uno (150.- €).

Se **excluyen** de forma expresa del concurso los belenes instalados por particulares en sus domicilios o por Comunidades de Vecinos.

#### **CUARTA.- Inscripciones**

El **plazo de inscripción** para participar en el Concurso de Belenes estará abierto del 13 al 18 de diciembre, ambos días incluidos.

Las inscripciones para participar en el Concurso de Belenes se deberán presentar a través de los siguientes registros:

- Registro General, sito en Plaza Mayor 1
- Registro Auxiliar, sito en Carretera Palazuelos nº 7 (Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios).

También podrá presentarse a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, en la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o a través de los medios que establece la legislación vigente.

En las inscripciones se deberá hacer constar el lugar en que está instalado el nacimiento, así como el nombre de una persona de contacto y su número de teléfono, a fin de coordinar las visitas del Jurado.

#### **QUINTA.- Selección de los belenes ganadores**

Un jurado, designado por Resolución de la Alcaldía Presidencia y cuyo fallo será inapelable, visitará los Belenes a lo largo de las Fiestas de Navidad 2018-19, a fin de proponer los ganadores.

#### **SEXTA.- Publicidad**

La presente convocatoria estará a disposición de las personas interesadas en las Dependencias de la Concejalía de Cultura (C/ Judería Vieja, 12), en las páginas web [www.segovia.es](http://www.segovia.es) y [segoviaculturahabitada.es](http://segoviaculturahabitada.es).

#### **SEPTIMA.- Interpretación de las Bases**

El Ayuntamiento se reserva el derecho de interpretación de las presentes Bases y la resolución de los casos no contemplados en las mismas, de acuerdo con su mejor criterio.

La participación en la muestra implica la total aceptación de las presentes bases.